ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 618 de 2023

LUGAR	ARAUCA – ARAUCA
ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE ARAUCA NIT. 800.102.838-5 R/L RENSON JESÚS MARTINEZ PRADA GOBERNADOR DE ARAUCA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR NIT: 900199755 - 1 R/L: JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEARTAMENTO DE ARAUCA."
SUPERVISOR	KATRINY HIDALGO CASTRO RES. No. 075 DEL 15/01/2024
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.950.000) MCTE.
SUSPENSIÓN No. 1:	VEINTIOCHO (28) DICIEMBRE DE 2023 (1 MES)
REINICIO No. 1:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE ENERO DE 2024
ACTA DE RECIBO FINAL:	30 DE ENERO DE 2024

En el municipio de Arauca, en cumplimiento de lo establecido en el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 429 de 07 de marzo de 2022 y de conformidad con la cláusula de liquidación del contrato de Compraventa No. 618 de 2023 **RENSON JESÚS MARTÍNEZ PRADA**, Gobernador del Departamento de Arauca, **NASSER CRUZ MATUS** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, **COAMDESOR**, con Nit : 900199755 - 1, representado legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL,** en calidad de contratista y **KATRINY HIDALGO CASTRO,** profesional Universitaria de la SGSCD, en calidad de Supervisora según Resolución No. 075 de 2024, quienes por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a **LIQUIDAR BILATERALMENTE** el contrato de la referencia, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día 21 de diciembre de 2023 según acta de inicio suscrita entre **EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN,** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y el **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR**, con Nit. 900199755 - 1, representado legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, por valor $29.950.000 M/CTE.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 618 de 2023

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el Departamento de Arauca con Nit 800.102.838-5 se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023 así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023	2023-03816	17/11/2023	1004062745 398060110	$29.999.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023	2023-04254	21/12/2023	1004062745 398060110	$29.950.000

GARANTÍAS ÚNICAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** que amparan los riesgos exigidos en el Contrato, fueron aprobadas por la Gerencia de Contratación, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

PÓLIZA DE LEGALIZACIÓN: Póliza No. **475-47-994000063597,** Anexo 0, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, de fecha (21) de diciembre de 2023 y aprobada por la Gerencia de Contratación el (21) de diciembre de 2023, con los siguientes amparos:

GARANTIA 475-47-994000063597	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/12/2023	30/06/2024	$5.990.000
Calidad del bien	21/12/2023	30/06/2024	$5.990.000

POLIZA SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 Y ACTA DE REINICIO No. 01: Póliza No. **475-47-994000063597,** Anexo 1, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, de fecha (30) de enero de 2024 y aprobada por la Gerencia de Contratación el (30) de enero de 2024, con los siguientes amparos:

GARANTIA 475-47-994000063597	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/12/2023	04/08/2024	$5.990.000
Calidad del bien	21/12/2023	04/08/2024	$5.990.000

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 618 de 2023

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	$29.950.000
VALOR DEL ANTICIPO	($0)
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	($0)
VALOR NETO A PAGAR	($29.950.000)

ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día treinta (30) de enero de 2024, según acta de recibo final suscrita entre el Dr. **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, **COAMDESOR**, con Nit : 900199755 - 1, representado legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL** actuando como contratista, y la funcionaria **KATRINY HIDALGO CASTRO**, actuando como supervisora mediante Resolución No. 075 DEL 15/01/2024, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$29.950.000
VALOR DEL ANTICIPO	($0)
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	($0)
VALOR NETO A PAGAR	($29.950.000)

ALCANCE DEL CONTRATO

Con la adquisición de los elementos se pretende mejorar las capacidades institucionales respecto de las condiciones de alojamiento del personal de la Policía Nacional en el departamento de Arauca, a fin de garantizar las condiciones optimas que redunde en un mayor bienestar a sus miembros y por ende se vea reflejado en mejores resultados en sus actividades diarias en pro de la seguridad y convivencia del departamento de Arauca.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ALOJAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**		
1.1	CAMAROTES	UN	5
1.2	COLCHONETAS	UN	14

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 618 de 2023

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONSIDERACIONES

- ✓ Que el día veintiuno (21) del mes de Diciembre de 2023, se suscribe Acta de inicio del Contrato de Compraventa No. 618 de 2023, entre **EDWARD ALEXANDER PINILLA MARIN**, en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y la firma contratista **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR**, con Nit : 900199755 - 1, representado legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.950.000) MCTE**. y un plazo de ejecución de diez (10) días, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio de plazo del contrato.

- ✓ El día 26 de diciembre de 2023, la firma contratista presenta solicitud de suspensión No.01 por el termino de 01 mes debido a que el 22 de diciembre de 2023, se recibe de parte de INDUSTRIAS CRUZ CENTRO SAS comunicación a través de la cual se informa a COAMDESOR que la fecha de entrega de la cotización S14447 – factura No. 6216 se prorroga hasta el 15 de enero de 2024, debido a desabastecimiento de materiales que generaron un represamiento en producción, afectaciones en logística y retrasos en la entrega de algunos de los productos.

- ✓ El día 28 de diciembre de 2023 se suscribe Acta de Suspensión No. 01 donde las partes acuerdan suspender el contrato No. 618 de 2023 por el término de un (01) mes.

- ✓ Que mediante Resolución No. 075 del 15/01/2024 se delega a **KATRINY HIDALGO CASTRO** funcionaria de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana quien ejercerá las funciones como supervisora del Contrato de Compraventa No. 618 de 2023.

- ✓ Que una vez superados los hechos que dieron origen a la Suspensión No. 01 y vencido el plazo otorgado se procede al reinicio No.01 del Contrato No. 618 de 2023, el cual se realiza satisfactoriamente en la plataforma de SECOP II el día 29 de enero de 2024.

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 618 de 2023

- ✓ Ingresa en Almacén Departamental el 30 de enero de 2024 con Comprobante de Entrada No. 2024-00004 los elementos descritos en el Contrato 618 de 2023.

- ✓ El día 30 de enero de 2024 se suscribe acta de recibo final, en la cual intervino el Dr. **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana, **CORPORACIÓN POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA - COAMDESOR**, con Nit: 900199755 - 1, representado legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL** actuando como contratista, y la funcionaria **KATRINY HIDALGO CASTRO**, actuando como supervisora.

- Toda la documentación que evidencia la ejecución contractual, como las actividades de seguimiento y control por parte de la supervisión se encuentran debidamente cargadas en el aplicativo SIID y en la plataforma SECOP II.

DISPOSICIONES FINALES

Durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 618 de 2023, no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratorias de siniestros por los riesgos amparados.

La supervisora deja constancia que, conforme a las labores de seguimiento y control, se evidenció que el **COAMDESOR**, con Nit : 900199755 - 1, representado legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, cumplió con el pago de seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo establecido en Ley durante la ejecución del Contrato de Compraventa No. 618 de 2023.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.

La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "Jurídica" del acta de liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central del Departamento de Arauca y manual de contratación interno.

El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación los siguientes documentos:

- Acta de Recibo final
- Acta de liquidación
- Pólizas debidamente aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación
- Certificado de pago de Seguridad Social del Representante, durante los meses de ejecución del contrato junto con certificados de pago de Aportes Parafiscales.
- Factura
- Informe de ejecución de los ítems contratados
- Y demás Documentos que conforman el expediente de liquidación del contrato, y de acuerdo a la lista de chequeo FR-BS-CT-20 V06.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 618 de 2023

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Compraventa No. 618 de 2023, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y el **COAMDESOR**, con Nit : 900199755 - 1, representado legalmente por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, identificada con C.C No. 37.391.228.

SEGUNDO: Del balance económico del contrato se concluye que al momento de la liquidación el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** le adeuda al **COAMDESOR**, con Nit : 900199755 - 1, R/L por **JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL**, identificada con C.C No. 37.391.228, el valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.950.000) MCTE,** por concepto de Acta de Recibo Final del Contrato de Compraventa No. 618 de 2023, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

TERCERO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y, en consecuencia, el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El contratista responderá por el cumplimiento del Contrato de Compraventa No. 618 de 2023, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma a los 23 JUL. 2024

RENSON JESUS MARTINEZ PRADA
Gobernador del Departamento de Arauca

NASSER CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad
CiudadanaDepartamental

Res 1979/24

COAMDESOR
R/L JULIE ANDREA PÉREZ VILLAMIL
Contratista

KATRINY HIDALGO CASTRO
Profesional Universitaria SGSCD
Supervisora
Res. No. 075 del 15/01/2024

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Unidad Administrativa de Contratación

V.B.

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marbell Yolima Mendoza Ortíz	Asesora Jurídica del Despacho	

Powered by CamScanner